I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001023

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 16 JUN 2014

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N° 100/2754/2014 y N°100/2648/2014; el Ordinario N°500/500/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Registro de Obligación de Programas N° 105 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°400/538/2014 de la Dirección de Administración y finanzas; el Decreto de Hacienda N°1790/2013; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, Impulsar el deporte y la competición de manera dinámica, eficiente y proactiva, es nuestro propósito, para que el desarrollo de todos los eventos deportivos cubra las verdaderas necesidades de la comunidad Cerrillana y para ello compartir un espacio abierto para la comunidad.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"TODOS CON LA ROJA"**, cuyo objetivos general y específicos son:

- Apoyar las necesidades que se relacionan con la implementación de espacios deportivos que se desarrollen a nivel internacional abriendo espacios comunales para ello.

Objetivos específicos:
- Fortalecer espacios y recursos humanos e implementos para el desarrollo de actividades deportivas.
- Crear vínculos entre las organizaciones y el municipio.
- Difundir el futbolito a nivel aficionado.

2. La unidad responsable de la ejecución del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Deporte y Recreación.

3. El Departamento de Abastecimiento, a través de los procedimientos administrativos que regulan las compras municipales, gestionará la contratación de una productora que contemple los siguientes elementos:

Detalle	Especificaciones	Valor
Arriendo de pantalla gigante 5,3 metros por 2,27 metros con amplificación	3 jornadas	$3.000.000.-
Arriendo de sillas	1.000 unidades por 3 jornadas	$600.000.-
Cotillón	Para las 3 jornadas	$580.000.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001023

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

	(250 por cada jornada)	
	TOTAL	**$4.180.000.-**

4. El costo total del presente programa asciende a la suma de $4.180.000.- (cuatro millones ciento ochenta mil pesos)

5. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/mha.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Deportes
Pag. Web.